CONGRESO
REPÚBLICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
04 AGO 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora:...16:.....

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, que propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

DICTAMEN

Señor Presidente:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el Proyecto de Ley **1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista Mario Mantilla Medina, que propone una *Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.*

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión **Aprobó por Unanimidad**, en la Tercera Sesión Extraordinaria, del 27 de junio de 2017, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1515/2016-CR, recibiendo los votos a favor los señores congresistas: Vergara Pinto, Dávila Vizcarra, Montenegro Figueroa, Sarmiento Betancourt, Torres Morales, Vieira Portugal, Mantilla Medina y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero). No se recibieron votos en contra ni abstenciones.

I. SITUACIÓN PROCESAL

La iniciativa legislativa fue presentada el 9 de junio de 2017 y fue decretada a la Comisión Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como comisión principal, el 16 de junio del mismo año. La segunda comisión dictaminadora es la de Salud y Población.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley en estudio propone en su articulado lo siguiente:

LEY QUE DECLARA AL EMOLIANTE PERUANO, BEBIDA SALUDABLE NACIONAL

FORMULA LEGAL

ARTÍCULO 1.- Declaración
Declárase al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional, al estar constituida por una variedad de hierbas, semillas y otras plantas, con propiedades medicinales, que contribuyen a la recuperación y conservación de la salud en el Perú, desde épocas milenarias.

ARTÍCULO 2.- Aplicación
Se recomienda al Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo y Comercio Exterior, Ministerio de la Producción y Colegio de Nutricionistas del Perú, a realizar las acciones pertinentes para la

ejecución del objeto de la presente ley, así como a suscribir los convenios necesarios con los gremios representativos de los micros empresarios del emoliente para la aplicación de medidas de promoción, fomento y difusión orientados a su desarrollo y uso extensivo.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 30198 - Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo.
-

IV. OPINIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN SOLICITADA

La comisión, respecto de la iniciativa legislativa materia de dictamen, ha solicitado opiniones técnicas al Ministerio de la Producción, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud y al Colegio de Nutricionistas del Perú, mediante los oficios 970, 971, 972 y 973-2016-2017-/CPMPEYC-CR, respectivamente.

V. OPINIONES E INFORMACIÓN RECIBIDA

5.1 Con oficio N° xxxxxxx, recibida en la Comisión el xxxxxx, la

5.2 Mediante oficio N° xxxxx, la xxxxxxxxxxxxxxx

5.3 A través del oficio N° xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , el xxxxxxx

VI. ANÁLISIS

La iniciativa legislativa tiene el objeto declarar oficialmente el carácter saludable que tiene la bebida llamada "emoliente" en nuestro país, con el fin de impulsar su consumo en la comunidad y con ello, fomentar hábitos alimenticios positivos.

6.1 <u>Del Proyecto de Ley</u>

El proyecto de ley, además de hacer justicia y dar reconocimiento a una bebida altamente alimenticia, curativa y con múltiples efectos saludables, busca difundir sus beneficios y fomentar su consumo entre la población nacional, con el fin de fomentar entre los peruanos, el consumo de productos que

no dañen su salud y por el contrario, aporten al fortalecimiento del sistema inmune y a la prevención de diversas enfermedades.
Si buscamos el significado de *Emoliente* en la Real Academia Española[1], descubriremos que es una palabra derivada del vocablo latino *emolliens*, o *emolientis*, cuyo significado literal es "que ablanda". El significado de dicha palabra, es un adjetivo utilizado en la medicina para describir *"un medicamento que sirve para ablandar una dureza o un tumor"*. En el mundo médico también se utiliza la palabra *emoliente* para denominar así a las sustancias de uso externo, que sirven para ablandar o relajar una dureza, un tumor o una zona inflamada.

Consideramos que este significado se condice con el contenido medicinal de esta ancestral bebida, al respecto, en la exposición de motivos podemos encontrar la descripción de los insumos utilizados para la preparación del "emoliente", los cuales son utilizados en su forma natural y no son procesados de forma industrial, por lo cual conservan sus propiedades alimenticias, curativas y/o profilácticas.

Entre las principales plantas utilizadas para la preparación de esta bebida, conforme a los antecedentes de la propuesta normativa, destacan la *cebada, cola de caballo, chancapiedra, muña, llantén, boldo, uña de gato, aloe o sábila, alfalfa, sangre de grado, yerba luisa, manzanilla y semillas como la linaza y el anís; además del zumo de limón,* lo cual además de otorgarle un gran sabor al producto final, consideramos que aportan altos valores de nutrición al organismo del ser humano.

Como sabemos, en los últimos años el incremento del consumo de bebidas procesadas, con exceso de aditivos y azúcares, ha sido vinculado al aumento de peso, obesidad y padecimiento de enfermedades sobre todo en niños y adolescentes en el mundo entero. Sobre el particular, la Organización Mundial de la Salud ha instado el 2016, a "*tomar acción mundial para reducir el consumo de bebidas azucaradas y su impacto sobre la salud*"[2]. Entre las recomendaciones realizadas por este organismo rector de la salud, se encuentran el gravar la comida chatarra y las bebidas azucaradas, con el fin de reducir su consumo y revertir así la epidemia de obesidad infantil, reducir la obesidad, la diabetes tipo 2 y la caries dental.

El informe detalla, que "*en América Latina, el sobrepeso y la obesidad afectan del 20% al 25% de las personas menores de 19 años y en los Estados Unidos, a un tercio de los niños y adolescentes de entre 6 y 19 años. Para combatir esta epidemia en los niños y adolescentes, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), oficina regional para las Américas de la OMS, puso en marcha un plan, aprobado en octubre de 2014 por todos sus países miembros, que insta a aplicar políticas fiscales, como impuestos sobre las bebidas azucaradas y a los productos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, así como llama a la reglamentación de la publicidad y el etiquetado de*

---

1 http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=emoliente
2 http://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3595:la-oms-insta-a-tomar-accion-a-nivel-mundial-para-reducir-el-consumo-de-las-bebidas-azucaradas-y-su-impacto-sobre-la-salud&Itemid=900

los alimentos, y al mejoramiento de los ambientes escolares de alimentación y la actividad física, entre otras medidas…

…También se señala que algunos grupos, como los que viven con ingresos bajos, los jóvenes y los que con frecuencia consumen alimentos y bebidas poco saludables, son más sensibles a los cambios en el precio de las bebidas y los alimentos y, por lo tanto, serían quienes obtendrían mayores beneficios para la salud"…

En ese orden de ideas, el presente proyecto, propone el fomento de una bebida con mínimo contenido de azúcares simples, que contiene una serie de insumos naturales y que por su precio, puede ser consumido por el grueso de la población, aportando de esa manera a lucha que el Estado debe librar en contra de los alimentos procesados industrialmente, como gaseosas, "jugos procesados" y otras bebidas, que podrían contener aditivos potencialmente dañinos.

6.2 <u>Análisis De Las Opiniones Recibidas</u>

6.2.1 Sobre la opinión de

6.2.2 Sobre la opinión del

6.2.3 Sobre la opinión de

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **1515/2016-CR**, con el siguiente **<u>texto sustitutorio</u>**:

LEY QUE DECLARA AL EMOLIENTE PERUANO, BEBIBA SALUDABLE NACIONAL

Artículo 1. Declaración
Declárase al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional, al estar constituida por una variedad de hierbas, semillas y otras plantas, con propiedades medicinales, que contribuyen a la recuperación y conservación de la salud en el Perú, desde épocas milenarias.

Artículo 2.- Aplicación
El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción y el Colegio de Nutricionistas del Perú, realizará las acciones pertinentes para la ejecución de la presente ley, para ello, podrá suscribir los convenios necesarios con los micro

empresarios expendedores de emoliente, para la proyección y ejecución de medidas de promoción, fomento y difusión orientados al conocimiento y consumo extensivo del emoliente peruano.

Lima, 27 de junio de 2017.

MESA DIRECTIVA

1. **MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL**
Presidente
Fuerza Popular

.....

2. **VERGARA PINTO, EDWIN**
Vicepresidente
Fuerza Popular

.....

3. **FORONDA FARRO, MARÍA ELENA**
Secretaria
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

.....

MIEMBROS TITULARES

4. **ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**
Fuerza Popular

.....

5. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

.....

6. **CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA**
Peruanos Por El Kambio

.....

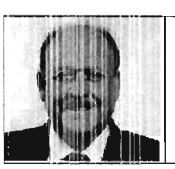

7. **DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX**
Peruanos Por El Kambio

.....

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, que propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

	8. **FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO** Fuerza Popular .....
	9. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN** Fuerza Popular .....
	10. **MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA** Alianza Para El Progreso .....
	11. **SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO** Fuerza Popular .....
	12. **TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL** Fuerza Popular .....
	13. **VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO** Fuerza Popular .....
	14. **VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO** Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista) .....
	MIEMBROS ACCESITARIOS
	1. **ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD** Alianza para el Progreso .....
	2. **ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS** Fuerza Popular .....

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, que propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

	3. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA** Fuerza Popular .....
	4. **ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA** Fuerza Popular .....
	5. **ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO** Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad .....
	6. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO** Fuerza Popular .....
	7. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO** Fuerza Popular .....
	8. **FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE** Fuerza Popular .....
	9. **HERRERA ARÉVALO, MARITA** Fuerza Popular .....
	10. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS** Célula Parlamentaria Aprista .....
	11. **LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO** Fuerza Popular .....

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, que propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

	12. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS** Fuerza Popular .....
	13. **MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA** Fuerza Popular .....
	14. **OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS** Peruanos Por El Kambio .....
	15. **PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO** Fuerza Popular .....
	16. **RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO** Fuerza Popular .....
	17. **SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO** Fuerza Popular .....
	18. **TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS** Fuerza Popular .....

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 de junio de 2017

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de 2017, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, en la Sala *"Francisco Bolognesi"* ubicada en el Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista Mario **Mantilla Medina**, se reunieron los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los señores congresistas Edwin **Vergara Pinto** (Vicepresidente), Sergio **Dávila Vizcarra**, Gloria **Montenegro Figueroa**, Freddy **Sarmiento Betancourt**, Miguel Ángel **Torres Morales** y Roberto **Vieira Portugal**. Asistió también el señor Guillermo **Bocángel Weydert** (Accesitario)

Presentaron solicitud de licencia los señores congresistas María Elena **Foronda Farro** (Secretaria), Percy **Alcalá Mateo**, Richard **Arce Cáceres**, Ana María **Choquehuanca de Villanueva**, Kenji **Fujimori Higuchi**, Guillermo **Martorell Sobero** y Roy **Ventura Ángel.**

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración la aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria Conjunta realizada el 7 de junio y de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, del 13 de junio de 2017, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad.**

DESPACHO

El señor **Presidente** dio cuenta de la remisión por vía electrónica, a los despachos de los señores Congresistas para su conocimiento, de la relación de documentos recibidos, de oficios remitidos, así como de proyectos de ley decretados a la Comisión. Al respecto, informó que si algún congresista desea una copia puede solicitarla a la Secretaría de la Comisión.

INFORMES

El señor **Presidente** informó que a la fecha se recibió en la Comisión los Informes Finales de los Grupos de Trabajo de "Innovación Tecnológica y Compras Estatales para las MYPE", del Grupo de Trabajo de Cooperativas así como del Grupo de Trabajo de "MYPEs", cuyas conclusiones han sido incluidos en el informe final de la Comisión y el texto completo se encuentra como anexo del mismo. Solicitó a los señores Coordinadores de los Grupos de Trabajos de trabajo restantes, que se sirvan enviar su informe a la brevedad posible, para anexarlos al informe de la Comisión.

Seguidamente, en esta instancia, el señor congresista **Vergara Pinto,** en su calidad de **Coordinador del Grupo de Trabajo de MYPEs** realizó una exposición sobre el informe de la gestión realizada por su Grupo de Trabajo, durante el Periodo Anual que culmina.

PEDIDOS

No hubo pedidos

Pasaje Simón Rodríguez s/n, Edificio Víctor Raúl Haya de La Torre, 1er piso, Oficina 103, Lima 1 - Perú
Teléfono 311-7627 - 311 7777 anexo 7627

9

ORDEN DEL DÍA

1. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1014/2016-PE**, *cuyo Texto Sustitutorio propone una Ley que crea el seguro obligatorio del pescador artesanal (SOPA).*

El señor **Presidente** informó que, como es de conocimiento de los señores Congresistas, el debate de este proyecto se inició en la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se expresaron una serie de inquietudes al respecto, habiendo recibido la respuesta del Ministerio de Producción a las observaciones realizadas, información que ha sido integrada al documento puesto en debate el día de hoy. Seguidamente, cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen.

Concluida la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores Congresistas Sarmiento Betancourt y Vieira Portugal, quienes coincidieron en las bondades del proyecto. Sin embargo, señalaron que éste es sólo el primer paso para otorgar a los pescadores artesanales la protección que necesitan y merecen por la labor que realizan.

A continuación, el señor **Presidente** puso al voto el Proyecto de Dictamen, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

2. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR**, que con *Texto Sustitutorio propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción del desarrollo productivo y crecimiento empresarial de la provincia Puerto Inca".*

El señor **Presidente** cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen. Concluida la sustentación, hizo uso de la palabra el señor Bocángel Weydert, autor de la iniciativa, luego de lo cual el señor **Presidente** puso al voto el Proyecto de Dictamen, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

3. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 364/2016-CR**, que con *Texto Sustitutorio propone una Ley que modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 940, Decreto Legislativo que modifica el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central establecido por el Decreto Legislativo 917.*

El señor **Presidente** otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien procedió a sustentar el Proyecto de Dictamen. Seguidamente, el señor congresista **Torres Morales**, felicitó al señor Presidente de la Comisión por la iniciativa de su autoría, manifestando, entre otros, que esta es una muestra más de que la Comisión se ha puesto del lado de los Micro y Pequeños Empresarios nacionales. A continuación, el señor **Mantilla Medina** agradeció las palabras, y expresó que la intención de la propuesta es la de brindar facilidades a los empresarios MYPE para que puedan contar de forma automática con el dinero que les es retenido, sin que tengan para ello que engrosar sus costos contratando abogados, contadores y/o personal específico para esa tarea.

Culminada las intervenciones, el Proyecto de dictamen fue puesto al voto, siendo **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

4. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 990/2016-CR,** cuyo *Texto Sustitutorio propone una Ley General de Bodegueros.*

El señor **Presidente**, otorgó la palabra a la palabra a la Secretaria Técnica para que sustente el Proyecto de Dictamen, luego de lo cual hizo uso de la palabra el señor congresista Torres Morales, quien resaltó las bondades del Proyecto en debate.

Puesto al voto, el Proyecto de Dictamen fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).*

5. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1515/2016-CR**, cuyo *Texto Sustitutorio propone una Ley que Declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.*

El señor **Presidente** dio pase a la sustentación del Proyecto de Dictamen por parte de la Secretaria Técnica, luego de lo cual los señores congresistas Torres Morales y Sarmiento Betancourt hicieron uso de la palabra para resaltar las bondades del proyecto y recomendar que, al ser un proyecto de ley declarativo, se deberá modificar el imperativo incluido en el artículo 2 del Dictamen.

El señor **Presidente,** seguidamente, puso al voto el Proyecto de Dictamen, con la modificación sugerida por el señor Congresista Sarmiento Betancourt, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. *Votaron los señores: Vieira Portugal, Torres Morales, Vergara Pinto, Sarmiento Betancourt, Montenegro Figueroa, Mantilla Medina, Dávila Vizcarra y Bocángel Weydert (por licencia de Martorell Sobero).* 3

6. **Informe de Gestión del Grupo de Trabajo de Cooperativas**

El señor Congresista **Torres Morales,** en su calidad de **Coordinador del Grupo de Trabajo de MYPEs** realizó el informe de la gestión realizada por su Grupo de Trabajo, durante el Periodo Anual 2016 - 2017.

7. **Informe de Gestión de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas durante el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017.**

En esta etapa, el señor **Presidente** dio un breve informe respecto de algunos de los resultados alcanzados por la Comisión en el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017 que hoy culmina.

Manifestó, entre otros, que con el aporte de todos los integrantes se ha cumplido el compromiso de ser una comisión que sirva de aliado al sector de los micro y pequeños empresarios, de los acuicultores y de todos aquellos emprendedores del país que requieran del impulso del Estado, ya sea brindando las herramientas legislativas necesarias para ello o, de ser el caso, tender los puentes necesarios para la atención de sus inquietudes y requerimientos por parte de las diversas instancias del Poder Ejecutivo.

En esa línea, informó que se han llevado con éxito 27 sesiones, que van desde la Sesión de Instalación realizada el 16 de agosto del 2016, 23 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, que en conjunto hacen un total de 42 horas y 47 minutos de labor efectiva, con un promedio aproximado de una hora y treinta y cinco minutos por sesión, promedio que seguro aumentará al contabilizar el tiempo sesionado en la fecha.

Seguidamente, informó que a pesar de los cruces en los horarios de sesiones de los integrantes de la Comisión las sesiones se han realizado con un alto nivel de asistencia, logrando un promedio de 78.5 % de participación en ambas legislaturas, con un 20.5% de solicitudes de licencia y/o justificación, y solamente un 1.5% de inasistencias sin justificación, que en la mayoría de los casos se produjo por la participación de los señores Congresistas, en otras actividades parlamentarias, ya sean sesiones, atención al público y/o gestiones ante el Poder Ejecutivo.

Este nivel de trabajo, y el aporte del equipo técnico de la Comisión, ha permitido que en el presente periodo anual de sesiones se hayan aprobado 19, superando ampliamente la cantidad de dictámenes aprobados por esta misma Comisión durante los periodos anuales de 2011 – 2012, 2012 – 2013, 2013 – 2014, 2014 – 2015 y 2015 – 2016, las cuales no aprobaron individualmente más de 7 dictámenes por año, y quedando muy cerca al total de proposiciones aprobadas por la Comisión de Producción durante todo el quinquenio 2011 – 2016, lustro en el cual se aprobaron 24 dictámenes, conforme lo informado por la Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República, cuyo reporte se encuentra incluido en el Informe enviado a sus respectivos correos electrónicos.

Informó también que, en esa misma línea, se han realizado 19 mesas de trabajo, y un aproximado de 67 reuniones con representantes de diversos gremios de emprendedores de diversos rubros, entre otras atenciones realizadas directamente, tanto por el suscrito como por los asesores y la Secretaría Técnica de la Comisión. Adicionalmente, se han remitido alrededor de mil (1000) oficios solicitando información y en respuesta a ciudadanos, y se han recibido hasta el momento, cerca de novecientos noventa (990) expedientes diversos, todos los cuáles se encuentran debidamente escaneados y están a disposición de los señores Congresistas integrantes de la Comisión, como parte del trabajo sistematizado que ha caracterizado la gestión durante este año que termina.

Finalmente, agradeció el honor de haberle permitido ser Presidente de la Comisión de Producción, y de haber contado con su participación y apoyo para impulsar los proyectos necesarios para el Sector de Micro y Pequeños Empresarios de los diversos rubros, y de haber llevado la Presidencia de esta importante Comisión con el respeto y la responsabilidad que corresponde.

3. **Aprobación del acta de la presente sesión (con cargo a redacción)**

El señor **Presidente** indicó que, teniendo en cuenta que esta es la última sesión en el Periodo Anual Legislativo 2016 - 2017, pone a consideración de los presente la aprobación del Acta de la misma, con dispensa de su lectura (con cargo a redacción), por lo cual solicitó que se sirvan dar su conformidad para la aprobación del Acta, lo cual fue **Aprobado por Unanimidad.**

Posteriormente, y antes de cerrar la presente sesión, hizo uso de la palabra la señora congresista **Montenegro Figueroa,** quien felicitó al señor Presidente por la forma transparente, eficiente y transversal con la cual ha dirigido la Comisión en este Periodo Anual de Sesiones.

Seguidamente, el señor **Presidente** aprovechó la oportunidad para presentar al señor Wingler Hidalgo Silva, presente en la sala, quien fue recientemente elegido el "Pescador Artesanal del Año 2017" por el Ministerio de la Producción, para quien solicitó un fuerte aplauso y a quien le extendió una placa de reconocimiento en

Pasaje Simón Rodríguez s/n, Edificio Víctor Raúl Haya de La Torre, 1er piso, Oficina 103, Lima 1 – Perú
Teléfono 311-7627 – 311 7777 anexo 7627

representación de la Comisión. Los señores Congresistas presentes, coincidieron con el señor Presidente en felicitar al señor Hidalgo Silva por la labor realizada.

Finalmente, y agradeciendo el apoyo de todos los señores Congresistas y del equipo de la Comisión, el señor **Presidente** procedió a Cerrar el Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017, levantando la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del martes veintisiete de junio de 2017, luego de lo cual invitó a los señores Congresistas presentes a tomarse una foto de despedida.

Se deja constancia que la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión forma parte integrante de la presente acta.

MARIO MANTILLA MEDINA
Presidente

Pasaje Simón Rodríguez s/n, Edificio Víctor Raúl Haya de La Torre, 1er piso, Oficina 103, Lima 1 - Perú
Teléfono 311-7627 - 311 7777 anexo 7627

CONGRESO REPÚBLICA

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

MESA DIRECTIVA

1. **MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL**
Presidente
Fuerza Popular
.....

2. **VERGARA PINTO, EDWIN**
Vicepresidente
Fuerza Popular
.....

3. **FORONDA FARRO, MARÍA ELENA**
Secretaria
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad
.....

MIEMBROS TITULARES

4. **ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**
Fuerza Popular
.....

5. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad
licencia
.....

6. **CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA**
Peruanos Por El Kambio
.....

7. **DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX**
Peruanos Por El Kambio
.....

Hora de inicio: ..... **Hora de término:** .....

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

8. **FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO**
Fuerza Popular
.....

9. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN**
Fuerza Popular
.....

10. **MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA**
Alianza Para El Progreso
.....

11. **SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO**
Fuerza Popular
.....

12. **TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL**
Fuerza Popular
.....

13. **VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO**
Fuerza Popular
.....

14. **VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO**
Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)
.....

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. **ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD**
Alianza para el Progreso
.....

Hora de inicio: ..... **Hora de término:** .....

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

2. **ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS**
   Fuerza Popular
   .....

3. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA**
   Fuerza Popular
   .....

4. **ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA**
   Fuerza Popular
   .....

5. **ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO**
   Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad
   .....

6. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
   Fuerza Popular
   .....

7. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
   Fuerza Popular
   .....

8. **FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**
   Fuerza Popular
   .....

9. **HERRERA ARÉVALO, MARITA**
   Fuerza Popular
   .....

10. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**
    Célula Parlamentaria Aprista
    .....

Hora de inicio: ..... **Hora de término:** .....

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria
Lima, 27 de junio de 2017
14 horas 00 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular .....
	12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular .....
	13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular .....
	14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio .....
	15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular .....
	16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular .....
	17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular .....
	18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular .....

Hora de inicio: ..... **Hora de término:** .....

17